



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL "SINA"  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

**Acuerdo N° 022 De 30 NOV 2023**

"Por el cual se autoriza una situación administrativa, se designa un director encargado y se adoptan otras disposiciones "

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL  
DE LA FRONTERA NORORIENTAL "CORPONOR"**

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial la definidas en el Artículo 27 de la Ley 99 de 1993 y las conferidas en el artículo 35 numerales 18 y 20 del acuerdo 01 del 3 de septiembre de 2013 .

**CONSIDERANDO**

Que, corresponde al consejo directivo de la Corporación conforme a lo dispuesto en el numeral 18 del artículo 35 de los estatutos corporativos entre otros, autorizar las situaciones administrativas del Director General.

Que el Embajador de Colombia en Estados Unidos , extiende una invitación al Director General de Corponor y a otros representantes de autoridades ambientales, para asistir a un evento ambiental y académico que se realizará el 5 y 6 de diciembre en Washington D.C. en Estados Unidos de América.

Que, en sesión ordinaria del Consejo Directivo de la fecha, el Director General de la Corporación solícito al Consejo Directivo se le autorice una comisión de viaje a Washington D.C en Estados Unidos de América durante los días 4,5,6 y 7 de Diciembre de 2023 y un permiso el día 1 de diciembre.

Que, en consecuencia, se hace necesario designar entre los funcionarios de la Corporación conforme a las normas vigentes, el encargo de reemplazar al Director General durante su ausencia temporal, de conformidad a los establecido en el numeral 20 del artículo 35 del acuerdo 01 del 3 de septiembre de 2013.

Que el funcionario designado debe cumplir con los requisitos previstos para el desarrollo del cargo acorde a lo establecido en el artículo 21 del Decreto 1768 de 1994, por lo que se procedió a revisar entre los funcionarios del nivel directivo de la corporación tal hecho.

Que se propuso el nombre de María Eugenia Ararat Diaz, quien se desempeña como Subdirectora Jurídica de la Corporación, la cual fue aceptada y aprobado por unanimidad.

Que, en mérito de lo expuesto,

Acuerdo No. 022

De 30 NOV 2023

Por el cual se autoriza una situación administrativa, se designa un director encargado y se adoptan otras disposiciones "

**ACUERDA**

**ARTICULO PRIMERO:** Autorizar al Director General de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR. Dr. RAFEL NAVI GREGORIO ANGARITA LAMK identificado con cedula de ciudadanía No. 13.501.538 de Cúcuta, un permiso por el día 1 de Diciembre y una comisión de viaje al exterior por los días 4,5,6 y 7 de Diciembre de 2023.

**PARÁGRAFO:** Se autoriza la ausencia del Director General desde el día 1 de Diciembre hasta el 7 de Diciembre de 2023.

**ARTICULO SEGUNDO:** Designar como Director General encargado de Corponor a la Subdirectora Jurídica, María Eugenia Ararat Diaz , quien cumple con los requisitos reglamentarios para acceder al cargo en referencia.

**PARÁGRAFO:** La designación en encargo se hace durante el tiempo que dure la ausencia del Director titular, en virtud del día de permiso y la comisión de viaje al exterior autorizada, pudiendo ser terminada con anterioridad en el evento del reintegro anticipado del titular del cargo a las fechas autorizadas.

**ARTICULO TERCERO:** El presente acuerdo tendrá efectos a partir del 1 de Diciembre hasta el 7 de diciembre de 2023.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE.**

Dado en San José de Cúcuta,

30 NOV 2023

  
EL PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO